

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00187-00 (Despacho Comisorio)

Atendiendo lo solicitado por la parte actora, se procede se señalar la hora de las 10:00 a.m., del veintidós (22) de junio del presente año, para llevar a cabo la diligencia programada mediante auto de fecha 11 de mayo del año en curso.

Comuníquese esta determinación secuestre designado y al apoderado interesado en la diligencia.

Nuevamente se recuerda que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 3102251448.te

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db393e2b209202ef257684f5b4999313aba9ce37a8c393019aa58f543d30ee3e**
Documento generado en 27/05/2023 01:00:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>